

tuciones, debemos declarar y declaramos no conformes a derecho ambos actos administrativos, que quedarán nulos y sin efecto en cuanto al recurrente hacen relación, y, en su lugar, acogiendo la demanda, declaramos el derecho que corresponde a aquél a formar parte de la Escala y Plantilla General Administrativa, Rama Auxiliar, en el puesto que sea adecuado conforme a la Ley de treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, Orden de la Presidencia del Gobierno de veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y demás disposiciones complementarias en vigor, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones, así como a su cumplimiento, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Tiempo Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, primera fase».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto número 927. «Pavimentación de calles de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, primera fase», por un tipo de licitación de 3.801.822,37 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—820.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, segunda fase».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 923. «Pavimentación de calles de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del polígono C de la avenida del Generalísimo, segunda fase, por un tipo de licitación de 2.780.319,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, hasta

las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—819.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Muros de contención de tierras y ampliación de aceras del poblado mínimo de Vallecas».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.069. de «Muros de contención de tierras y ampliación de aceras del poblado mínimo de Vallecas», por un tipo de licitación de pesetas 1.345.989,79.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaria.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—821.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anulan las subastas de dos solares sitos en la zona industrial de Villaverde, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de enero de 1963.

Por orden del ilustrísimo señor Comisario general, quedan anuladas las subastas de dos solares sitos en la zona industrial de Villaverde, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de enero del año en curso, página 1156, de 2.094,358 metros cuadrados de superficie cada uno de ellos, por error en la fijación de límites.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—822.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la zona de almacenes del sector de Fuencarral, proyecto parcial número 1 de explanación de calles».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.098 de «Urbanización de la zona de almacenes del sector de Fuencarral, proyecto parcial número 1 de explanación de calles», por un tipo de licitación de 923.696,68 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaria, en horas de diez a doce, durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.